

Actividad académica

Laura Díez Bueso se doctoró en Derecho por la Universidad de Barcelona en 1997, con una tesis doctoral dedicada a las instituciones de defensa de derechos y control de la administración, elaborada en parte durante su estancia académica en la Universidad de Estocolmo (Suecia). Actualmente es Catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona, en la que ha ostentado diversos cargos académicos entre los que destacan haber sido Directora del Departamento de Ciencia Política, Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho (2016-2018); Directora del Diploma de Posgrado en Derecho Público (2015-2017); Directora del Máster en Estudios Jurídicos Avanzados (2014-2015), y Delegada del Rector para la Ordenación Normativa (2011-2013).

Actividad docente

Como profesora, la Dra. Díez ha desarrollado su tarea docente desde 1992 en todos los niveles académicos, desde la antigua Licenciatura, hoy Grado, hasta Másteres tanto universitarios como propios, principalmente en la Universidad de Barcelona pero también en otras universidades españolas y extranjeras. Esta actividad docente se ha centrado prioritariamente en las asignaturas obligatorias del Grado de Derecho, que abarcan el estudio del sistema institucional y de fuentes del Derecho, la organización territorial del poder y los derechos y libertades constitucionales. Además, ha impartido docencia en otros Grados como los de Ciencias Políticas y de la Administración; Comunicación Audiovisual; Administración y Dirección de Empresas; o Gestión y Administración Pública. Toda esta actividad ha dado lugar al reconocimiento de cinco quinquenios docentes consecutivos por parte de la Administración General del Estado y de cinco evaluaciones positivas consecutivas por parte de la Universidad de Barcelona.

Proyección académica internacional

En el marco de la extensa experiencia internacional de la Dra. Díez, destaca señaladamente su nombramiento como experta en derechos humanos del *Crisis Bureau's Deployment Mechanism-United Nations Development Programme, ExpRes Roster* del que forma parte desde 2016 y que incluye a un exclusivo grupo de expertos externos seleccionados por las Naciones Unidas a los que este organismo acude de forma preferente ante situaciones de crisis, para ofrecer un apoyo rápido y eficiente a sus delegaciones. Igualmente reseñable fue su selección como experta en Gobernanza Democrática por parte del *Democratization Department* y del *Law Enforcement Department* de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE-Serbia), en el marco del programa de reconstrucción de la zona de los Balcanes, que conllevó su estancia en Belgrado en el año 2018 para llevar a cabo esta misión internacional de asistencia y asesoramiento jurídico.

Además, ha sido seleccionada en numerosas convocatorias competitivas internacionales, entre las que destacan su nombramiento como *International Expert in Human Rights* de las Naciones Unidas en convocatorias de los años 2013 y 2015 (Turkmenistán); *short term expert* del *Euralius Programme-Consolidation of the Justice System* de la Comisión Europea en 2012 y 2013 (Albania); *short term expert* del proyecto

de *Twinning* financiado por la Unión Europea *Support to the Strengthening of the Serbian Ombudsman* (2009-2011); y experta internacional en el proyecto de *Twinning* financiado por la Unión Europea para colaborar en la puesta en funcionamiento de la institución del Ombudsman en Turquía (2013-2015).

Líneas de investigación

Toda la trayectoria académica, docente e internacional descrita se ha centrado en las líneas de investigación que se apuntan seguidamente y en las que se reseña el hito académico más relevante como muestra de su labor en cada campo. En primer lugar, la Dra. Díez ha analizado ampliamente la organización de los estados descentralizados a nivel estatal y en Derecho comparado, lo que la condujo a ser miembro del equipo de dirección del *Informe Comunidades Autónomas* entre 2013-2018, anuario con más de tres décadas de trayectoria que analiza la actividad normativa y de políticas públicas de las Comunidades Autónomas y del Estado.

En segundo lugar, la Dra. Díez se ha especializado en el estudio de la libertad de expresión y del derecho a la información, lo que la ha llevado a ser miembro fundador del *Grupo de Trabajo LibEx* desde 2018, grupo interdisciplinar de profesores universitarios que ofrece pautas de interpretación jurídica a los operadores que se enfrentan a delitos relacionados con actos de comunicación, claves jurídicas extraídas principalmente de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional españoles así como del Tribunal Europeo de Derecho Humanos.

Su tercera línea de estudio se ha centrado en los sistemas universitarios y de investigación, tanto a nivel estatal como de Derecho comparado, siendo directora de la línea de investigación Ciencia e Innovación del Observatorio Universitario Instituto de Derecho Público de la Universidad de Barcelona desde 2010 hasta 2022.

El cuarto eje de sus investigaciones gira en torno a las instituciones constitucionales de garantía de derechos, línea que la condujo a ser entre 1996 y 2000 miembro del *Grupo Ombudsman System* del *International Institute of Administrative Sciences*, con sede central en Bruselas.

Finalmente, la Dra. Díez es especialista en el régimen jurídico de la extranjería, siendo miembro del Grupo de Estudios sobre Derechos de los Inmigrantes-GESDI desde su fundación en 1999 hasta 2018 y del Foro Asilo e Inmigración del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales entre 2008 y 2010.

Proyectos de investigación y publicaciones científicas

Toda esta actividad investigadora ha llevado a la Dra. Díez a participar en numerosos proyectos de investigación competitivos convocados en el marco del Plan Nacional de Investigación, muchos de ellos directamente conectados con la justicia y la jurisdicción constitucional. De entre estos proyectos destacan La incidencia del Tribunal Constitucional en el ordenamiento jurídico español (1995-1998); La incidencia del

Tribunal Constitucional en el ámbito de los derechos fundamentales (1998-2001); Las transformaciones del sistema de garantías de los derechos fundamentales en el ámbito interno y en el ámbito internacional (2002-2005); El impacto del Tratado Constitucional Europeo sobre la Constitución Española (2005-2007); y La reforma constitucional del Estado autonómico en la perspectiva del federalismo del siglo XXI (2012-2014). La Dra. Díez también ha sido investigadora principal en proyectos competitivos a nivel estatal, como en la convocatoria del Ministerio de Economía y Competitividad, Programa estatal de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad, titulado “El sistema español de centros públicos de investigación: mapping y prioridades” (2015-2018).

Dentro de sus monografías individuales más recientes figuran *Los límites de la creación artística en Estados Unidos y Europa. Entre la expresión y el discurso del odio* (Tirant lo Blanch, 2017) y *Los sistemas de investigación en los países europeos descentralizados. Estudio comparado de España, Alemania, Austria y Bélgica, y de Cataluña, Baviera, Estiria y las regiones belgas* (Instituto de Estudios Autonómicos, 2013). Como directora de monografías colectivas destacan *La reforma del artículo 49 de la Constitución Española*, de la serie Derecho de la Discapacidad de la Editorial Aranzadi (2024) y *La organización de la ciencia a revisión: Administración General del Estado, Cataluña, Madrid y País Vasco* publicado por Huygens Editorial en 2020.

De entre los capítulos de libro de autoría individual sobresalen *Los límites del control de constitucionalidad de las decisiones de los órganos rectores de las cámaras*. VVAA, *Seminarios de Derecho Parlamentario XIII: Última jurisprudencia del Tribunal Constitucional en materia parlamentaria* (Parlamento Vasco, 2024) y *Artículo 50 de la Constitución*. Montesinos, C. (coord.), Saiz, A. y Bustos, R. (dir). *Comentarios a la Constitución Española: En memoria de Pablo Pérez Tremps* (Tirant lo Blanch, 2024). Asimismo, cabe citar *The use of the own-initiative procedures by the Ombudsman*. Hertogh, M., y Kirkham, R., *Research Handbook on the Ombudsman* (Edward Elgar Publishing, 2018); *Garantías institucionales de los derechos sociales*. Cascajo, J. L., Teruel, M., Domínguez, A., y Navarro, V. (coords.), *Derechos sociales y principios rectores* (Tirant lo Blanch, 2012), y *Los derechos de los inmigrantes y sus garantías*. Aja, E. y Arango, J. (ed.), *Veinte años de inmigración en España. Perspectivas jurídica y sociológica (1998-2004)* (CIDOB, 2006).

Finalmente, de entre los artículos recientes en revistas científicas indexadas destacan “La libertad de creación artística en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional: ¿un derecho autónomo con régimen jurídico propio”. *Teoría y Realidad Constitucional*, 2024; “Encuesta sobre relaciones de cooperación”. *Teoría y Realidad Constitucional*, 2022; “Discurso del odio en las redes sociales: la libertad de expresión en la encrucijada”. *Revista Catalana de Derecho Público*, 2020; “Balance de quince años de jurisprudencia constitucional sobre partidos políticos”. *Teoría y Realidad Constitucional*, 2015; “Reflexiones para una nueva regulación constitucional del Defensor del Pueblo”. *Revista Vasca de Administración Pública*, 2013, y “El sistema universitario y de investigación en España: una perspectiva territorial”. *Istituzioni del Federalismo*, 2012.

Actividad profesional

En su actividad profesional (en servicios especiales) ha sido Asesora del Gobierno de la Generalitat de Cataluña para la reforma del Estatuto de Autonomía (2002-2004); Adjunta al Defensor del Pueblo de Cataluña (2004-2010); Directora del Gabinete del Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (2018-2020) y Directora General de Asuntos Constitucionales y Coordinación Jurídica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (2020-2022).

Fue nombrada Consejera del Consejo de Garantías Estatutarias por el Parlamento de Cataluña en mayo de 2022 y ejerció el cargo de Vicepresidenta de esta institución desde entonces hasta enero de 2023, fecha en que cesó al ser nombrada Magistrada del Tribunal Constitucional.